



RESUMEN DE PRENSA

11-05-21

SEVILLA

Urbanismo destina 500.000 euros a eliminar barreras arquitectónicas

● Saca a licitación un contrato para los próximos tres años que mejorará la accesibilidad universal

Juan Parejo

Un contrato para mejorar la accesibilidad de las calles y el espacio público de Sevilla. La Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente ha aprobado una nueva inversión de 500.000 euros a través de un contrato específico para eliminar barreras arquitectónicas en la ciudad por un periodo de dos años prorrogable a tres. Con esta herramienta se busca tener una capacidad de intervención rápida para acciones puntuales, reparaciones o eliminaciones de elementos que dificulten el tránsito de los ciudadanos, siendo su filosofía y modelo de actuación muy similar a los documentos que se encargan de las actuaciones en los carriles bici, los monumentos o las calzadas y acerados. El presupuesto del contrato es de 500.000 euros

El principal objetivo de este nuevo contrato, como detalla el pliego de licitación, “es la prestación del servicio de acciones puntuales, inspección, reparación y mejora de los elementos que inciden en la accesibilidad peatonal, tanto en el acerado como en los espacios públicos peatonales”. Concretamente, la empresa adjudicataria tendrá un especial dedicación en la ejecución de rebajes en el acerado público en cruces peatonales en los que son inexistente, o en aquellos en los que sí existen pero no se adaptan a la normativa actual.

Entre los trabajos a realizar se detallan especialmente las actuaciones precisas para atender las incidencias que resulten de las solicitudes y denuncias ciudadanas que llegan a la Oficina de Accesibilidad a través de diferentes



Una protesta llevada a cabo en Sevilla para denunciar los problemas de accesibilidad.

JUAN CARLOS VÁZQUEZ

medios, como la plataforma PGICS, correos, solicitudes en la oficina del 010, las que se derivan del Servicio de Respuesta Urbana (REUR072), a través de los distritos, etcétera.

Además, con el fin de incrementar el nivel de eficiencia en la gestión del programa anual de

inversión en obras municipales concomitantes con las precisadas, la licitación lleva implícita los posibles mandamientos a la empresa adjudicataria para la realización de actuaciones especiales que contemplen la renovación, remodelación o mejoras de la accesibilidad universal del

acerado o los espacios públicos peatonales, en los términos y condiciones que se establecen en los pliegos técnicos y administrativos.

Además de atender a las incidencias que sean comunicadas al Ayuntamiento, la adjudicataria deberá atender otras tareas,

como la eliminación de obstáculos arquitectónicos o urbanísticos, entre los que se citan los tocones de árboles, la cubrición de alcorques, la modificación de pendientes, o las reparaciones puntuales de pavimentos en el ámbito del itinerario peatonal accesible. También se encargará de la detección de elementos de los itinerarios peatonales que puedan constituir barreras en la accesibilidad y que sea necesario dar traslado a los distintas áreas municipales para su eliminación o corrección: arquetas, vegetación espontánea o raíces que dificulten o impidan el tránsito, suciedad acumulada, contenedores, papeleas, armarios de instalaciones, postes de tendidos aéreos, báculos de alumbrado, señalización vertical, etcétera.

Otras tareas que deberá acometer la empresa serán las intervenciones correctoras de mejora localizadas en aquellos puntos de la red que la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente estime

La adjudicataria deberá atender las incidencias que se trasladen al Ayuntamiento

necesario. Por último, atenderá a la inspección y toma de datos para la realización de análisis y estudios de programación de actuaciones, de mejoras de la accesibilidad universal en el espacio público.

“Este contrato es una de las herramientas de las que disponemos para que podamos dar cumplimiento al plan municipal de accesibilidad universal. Nos permite tener capacidad de realizar actuaciones puntuales durante todo el año que suponen mejoras en materia de accesibilidad universal y eliminación de barreras arquitectónicas”, explicó ayer en una nota el delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo, Antonio Muñoz.

Durante los últimos tres años, gracias a este contrato se han podido realizar hasta 328 actuaciones en toda la ciudad seleccionadas a través de inspecciones técnicas, del trabajo de coordinación de los distritos o de avisos ciudadanos y de entidades.

Cs denuncia “el estado muy deficiente” del Parque de Bomberos de Carretera Amarilla

R. S.

El concejal de Ciudadanos (Cs) en el Ayuntamiento de Sevilla, Lorenzo López Aparicio, denunció ayer “el deficiente estado de conservación” que presentan “en general” las instalaciones del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Sevilla,

“cuyo mantenimiento no es el más óptimo para las tareas que realizan”. En este sentido, se refirió a la situación concreta del Parque de Bomberos de Carretera Amarilla, “un edificio con más de 30 años de antigüedad” que “a lo largo de estas últimas semanas ha venido sufriendo las consecuencias de unas filtraciones de agua que han ido

mucho más allá de unas simples goteras”, y que “han dificultado hasta el extremo las labores que desarrollan los bomberos de este parque”. De hecho, y tal como han alertado los propios trabajadores, “en los días de lluvia el agua entra por el marco de las ventanas y cae cerca del lugar en el que se encuentran ordenadores, teléfonos y

la instalación eléctrica”, explicó.

López Aparicio, añadió que “por desgracia, esto no sólo ocurre aquí, sino que hay más edificios afectados por esta falta de inversión y mantenimiento”. Es más, “aún no se ha ejecutado ni uno solo de los proyectos de rehabilitación que llegó a anunciar el gobierno municipal en tres de los

cuatro parques de bomberos de la ciudad”, a pesar de ser “más que necesarias”.

El concejal de la formación naranja también visitó el parque de bomberos de Pino Montano, alertando de “las múltiples deficiencias” que tiene el edificio en materia de “adecentamiento, rehabilitación y mejora de las instalaciones”. Insistió en que “sus trabajadores llevan ya muchos años denunciando estas carencias” y que “hasta el momento, el gobierno municipal no ha sido capaz de poner nada de su parte para dar una solución a corto plazo”.

PROVINCIA

CASARICHE

La localidad recibe dos millones para encauzar el arroyo Seco

● El alcalde destaca que es la actuación más importante en materia de infraestructuras

R. P.

La localidad sevillana de Casariche contará con casi dos millones procedentes de inversiones provinciales para la realización del encauzamiento del arroyo Seco y para el apoyo al tejido social y económico local, pero también para formar parte de proyectos supramunicipales, como el sondeo de agua en el Cerro de la Cruz y la recuperación ambiental de su paisaje natural, con el sellado del vertedero de residuos inertes.

Este montante correspondiente a Casariche del Plan Contigo fue analizado ayer por el alcalde, Basilio Carrión, en el encuentro que mantuvo con el presidente de la Diputación, Fernando Rodríguez Villalobos, en la sede provincial. "A los 1,17 millones iniciales, hemos podido añadir cantidades destinadas a la eliminación del déficit hidráulico y, además, en torno a otros 800.000 euros más para proyectos municipales, como consecuencia de las buenas cifras arrojadas por la liquidación del presupuesto del 2020", explicó Fernando Villalobos.

Para Basilio Carrión, "la actuación más importante para el municipio en materia de infraestructuras es el encauzamiento del río Seco, un problema sobrevenido por una inundación, que desbordó este cauce y causó desperfectos de gran importancia, que ahora vamos a poder resolver totalmente, para seguridad y tranquilidad de todos los vecinos de la zona, gracias a un Plan Conti-



Se actuará en la limpieza del cauce del arroyo Seco para prevenir inundaciones.

La localidad se beneficia de otros programas sobre gestión de residuos

go". "Creo que habría que decir 'Plan Contigo Una Vez Más', porque la Diputación siempre ha estado con nosotros, con los ayuntamientos, y en este caso se ha materializado su apoyo con un plan muy potente", agrega.

En lo que se refiere a la línea de actuaciones supramunicipales del Plan Contigo, Casariche va a participar, por una parte, en el Programa de Eliminación de Déficit Hidráulicos. En concreto, en la realización del sondeo de agua en el Cerro de la Cruz, con conexiones eléctricas

e hidráulicas, que le beneficiarán, junto a Badolatosa, La Roda de Andalucía, Lora de Estepa y Pedrera, obras complementarias que asume la Diputación al proyecto de traer el agua a la Sierra Sur desde el embalse del Retortillo, que se financia con fondos europeos y se ejecuta en varias fases.

De otro lado, Casariche es beneficiario del Programa de Sellado y Restauración Ambiental de Vertederos de residuos inertes, con algo más de 714.000 euros, y del Programa de Adquisición de Vehículos para la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, por el que recibirá 150.000 euros.

"En cuanto al empleo y las ayudas a las empresas locales, tenemos ahí también una cantidad importante de inversión: 448.300 euros, para facilitar la incorporación al mercado labo-

ral a desempleados con problemas de inserción y empleo orientado a temas turísticos y a temas de mantenimiento y limpieza del pueblo", indicó.

Por otra parte, señaló que se va a apoyar al empresariado local, facilitándoles la contratación laboral de desempleados de la localidad y en temas de gastos corrientes. "También vamos a potenciar y mejorar los espacios productivo, tanto polígonos industriales como zonas comerciales, que, de manera indirecta, favorecen las mejoras del tejido social y productivo de Casariche", ha dicho el alcalde.

Por su parte, Villalobos se congratuló de que estas inversiones provinciales "vayan a dar resolución a un problema que tenía preocupadas a muchas familias del pueblo, como nos había transmitido su alcalde".

AZNALCÓLLAR

El Ayuntamiento autoriza a Minera Los Frailes los trabajos previos para la reanudación de la explotación

R. P.

El Ayuntamiento de Aznalcóllar ha autorizado a Minera Los Frailes, la empresa adjudicataria de la mina de la localidad, la colocación de las canalizaciones necesarias para la depuración de 40 hectómetros de agua que permanecen contaminados tras abando-

narse actividad en la explotación en el año 2002.

El alcalde de la localidad, Juan José Fernández, recordó ayer a Efe que la mina dejó de tener actividad cuatro años después de la rotura de la balsa el 25 de abril de 1998, y estos trabajos de depuración se realizarán como paso previo a comenzar a trabajar de nue-

va en la explotación de este yacimiento.

La empresa ha pedido los correspondientes permisos a la Junta de Andalucía y a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG), además de al Ayuntamiento de Aznalcóllar, entidad que ya ha informado favorablemente sobre la instalación de to-

do lo necesario para la reanudación de la actividad.

El alcalde señaló que, además, la empresa restaurará más de 1.000 hectáreas de escombreras mineras y realizará el sellado de la corta.

Según las previsiones que se barajan en la actualidad, los trabajos de explotación podrían comenzar

CORIA DEL RÍO

El Consistorio activa el plan contra los contagios del virus del Nilo

R. P.

El Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla) iniciará este martes las labores de fumigación y el tratamiento de contra el mosquito que propaga el virus del Nilo para prevenir contagios de esta enfermedad como los que afectaron sobre todo a este municipio sevillano el pasado verano.

En un comunicado, el Ayuntamiento informó ayer de que los trabajos de fumigación iniciales se centrarán en los imbornales del municipio, y comenzarán en el Parque Municipal Adolfo Cantalejo Suárez, ubicado en la calle Deshuesadoras.

Todas las labores están englobadas en el marco del Plan Municipal elaborado para luchar contra la Fiebre del Nilo, que contempla, entre otras actuaciones, la instalación de 40 cajas refugio para murciéla-

Los trabajos de fumigación iniciales se centrarán en los imbornales

gos, con el fin de eliminar la población potencialmente peligrosa de mosquitos con un método ecológico de mosquitos, portadores de enfermedades como la del pasado brote del virus del Nilo.

Según el consistorio, un solo individuo de las especies protegidas de murciélagos que ocupan los refugios (como *Pipistrellus pipistrellus* o *Pipistrellus pygmaeus*), puede llegar a comer en una sola noche unos 3.000 mosquitos, lo que convierte en un más que efectivo insecticida natural.

a finales de año para llevar el agua a zona marítimo-terrestre, a más de 80 kilómetros de la desembocadura del Guadalquivir.

La apertura supondrá, tras una inversión superior a los 400 millones de euros, la generación de 1.200 empleos directos e indirectos y una estimación de 800 in-

La reapertura de la mina se ha visto afectada por el proceso judicial abierto en 2015 por las presuntas irregularidades en la adjudicación del concurso a la empresa Minorbis.

ECONOMÍA

El Gobierno aplazará el alza fiscal si se retrasa la recuperación económica

- Las reformas previstas no se aplicarían en 2023 si el PIB no vuelve a niveles precrisis previamente
- Si se cambia el calendario, se negociará también con la Comisión Europea

EP MADRID

La ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, avanzó ayer que la aprobación de la reforma fiscal podría retrasarse más allá de lo que se recoge en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en 2023 si no se ha recuperado el crecimiento económico previo a la pandemia, aunque no ve probable que esto pueda suceder.

“La reforma fiscal estará siempre condicionada a la recuperación económica”, afirmó la ministra en rueda de prensa para presentar los componentes sobre fiscalidad, lucha contra el fraude fiscal y eficacia del gasto público incluidos en el citado plan.

Según explicó Montero, no hay ninguna cifra de recaudación comprometida con Bruselas sobre la reforma fiscal de cara al año 2023, sino que hay un objetivo de reducir paulatinamente la diferencia de 7,7 puntos del PIB de presión fiscal que tiene España con la media de la Eurozona. “No hay compromiso de cifras, ni se ha exigido ningún compromiso de cifras hasta no ver las conclusiones de los expertos”, remarcó la titular de Hacienda.

Tampoco se han comprometido con Bruselas ni a eliminar la bonificación del diésel ni los tipos reducidos del IVA, según aclaró Montero, que se refirió en todo momento a las recomendaciones que el Comité de Expertos realice.

La previsión del Ejecutivo es que se recuperarán las cifras de PIB prepandemia a finales del año 2022, por lo que las medidas fiscales contempladas se prevén para 2023, a pesar de que coincida con la celebración de elecciones generales.

“Todo está en función de las previsiones de cifras de crecimiento”,



María Jesús Montero, en la sede del Ministerio de Hacienda, ayer.

dijo antes de agregar: “Si no llegamos a las cifras de recuperación, todo el calendario se movilizará”. También incidió la ministra en que si se cambia el “cronograma”, igualmente se acordará con la Comisión, por lo que no cree que se puedan poner en entredicho la recepción de los fondos si hay algún retraso de alguna reforma.

Del mismo modo, Montero avanzó que determinadas medidas podrían abordarse en 2022, año en el que el comité de expertos para la reforma fiscal debe tener sus conclusiones y si así lo aconseja dicho comité. No obs-

tante, aclaró que esto no debe suponer *per se* una subida de alguna figura tributaria, sino también puede implicar “algún incentivo fiscal o disminuir tipos”.

En su opinión, España no puede acudir a la Unión Europea a exigir que ponga un volumen considerable de recursos –140.000 millones– sin que el país acometa “reformas imprescindibles” para acercarse a la media europea de presión fiscal y recaudación.

España ingresa casi ocho puntos menos del PIB que la media europea, con una presión fiscal del 38,7% del PIB, frente al 46,4% de

la media de la zona euro. La idea del Gobierno es ir cerrando esta brecha paulatinamente y sin comprometer el crecimiento económico, pero Montero descartó que España pueda cerrar en el periodo comprendido en el Plan de Recuperación 2021-2026 este “gap diferencial” con Europa.

La ministra volvió a recalcar, sobre una posible subida del IRPF, que “en ningún caso” se van a subir impuestos a la clase media o trabajadora, sino que se abordará la progresividad del mismo. “Entendemos que la clase media proporcionalmente paga más impues-

tos respecto a patrimonios más altos”, enfatizó la ministra.

No obstante, sí admitió que en lo que respecta a algunos impuestos, como los referidos a fiscalidad verde o a la salud (en el caso del impuesto a bebidas azucaradas), sí que afecta a la clase media y trabajadora aunque no persigan un afán recaudatorio.

Del mismo modo, la ministra opina que en el caso del Impuesto de Sociedades, las multinacionales y los grandes grupos empresariales pagan proporcionalmente menos que las pymes, e incluso en algunos casos se aplican créditos fiscales que hacen desaparecer prácticamente su tributación. “Esta es una situación regresiva e injusta y hay que corregirla”, insistió.

Por ello, España espera que se pueda llegar en los próximos meses a un acuerdo sobre fiscalidad

La ministra Montero insiste en que no se subirá el IRPF “a la clase trabajadora”

en el marco de la OCDE que aborde el establecimiento de un tipo mínimo en el Impuesto sobre Sociedades, animado por la voluntad de la nueva Administración Biden y tras el “boicot” de Donald Trump.

La ministra instó a que en este momento político se debe “huir” del “ruido” asociado a la fiscalidad y criticó que aquellos que abandonan el eslogan de “bajada de impuestos” se enmarcan en un modelo en el que el estado de bienestar es “prácticamente inexistente” y en el que no se quieren combatir las desigualdades.

El inminente acuerdo en pensiones se limitará a su revalorización con el IPC

Efe MADRID

Gobierno, patronal y sindicatos están a punto de cerrar un primer acuerdo para la reforma del sistema de pensiones que prácticamente se reducirá a su revalorización anual conforme al índice de precios de consumo (IPC) y supondrá la vuelta al sistema vi-

gente antes de la reforma unilateral del PP de 2013.

El acuerdo, que podría cerrarse en la próxima reunión del 17 de mayo, incluirá asimismo la derogación del factor de sostenibilidad –cuya entrada en vigor estaba suspendida hasta 2023– y la asunción definitiva por parte del Estado de los gastos improprios de

la Seguridad Social, según han confirmado fuentes del diálogo social.

Con este acuerdo se daría cumplimiento a las recomendaciones 1 y 2 de la comisión parlamentaria del Pacto de Toledo sobre separación de fuentes y garantía del poder adquisitivo de las pensiones, respectivamente.

La falta de consenso impedirá que también formen parte de este primer acuerdo las medidas para incentivar la jubilación demorada, penalizar la anticipada e incrementar las bases máximas de cotización, asuntos que se seguirán negociando en la mesa de diálogo.

Fuentes del Ministerio de In-

clusión, Seguridad Social y Migraciones han asegurado a EFE, sin embargo, que la reforma del sistema de pensiones se ha planteado en dos bloques y que se sigue negociando el primero de ellos, sin intención de reducir su contenido.

Al respecto recuerdan que dentro del primer bloque están las propuestas sobre la jubilación anticipada voluntaria e involuntaria y los incentivos a la demora de la jubilación, entre otras cosas, y descartan un acuerdo que se reduzca únicamente al mecanismo de revalorización.

El Banco de España avisa de que sin ajustes la deuda seguirá subiendo

● El regulador insiste en que a corto plazo es necesario mantener una política fiscal expansiva, centrada en los sectores en crisis

Efe MADRID

El director general de Economía y Estadística del Banco de España, Óscar Arce, advirtió ayer de que si no se aplican ajustes la deuda pública, que actualmente se sitúa en máximos históricos por encima del 120% del PIB, "seguiría creciendo en los próximos años".

Durante su intervención en la jornada *Inflación, deuda y negocio financiero: ¿cambio de paradigma?* organizada por Funcas, Arce señaló que el elevado endeudamiento actual conlleva "riesgos", sobre to-

Óscar Arce
Banco de España

Entre los riesgos del alto endeudamiento está perder margen para reaccionar a otra crisis"

do si se produce un aumento de los tipos de interés reales.

Entre estos riesgos figura una "contracción" del margen fiscal para afrontar posibles futuras crisis, por lo que abogó por emprender un proceso de consolidación de las cuentas "cuando la crisis haya sido superada".

Entre estas palancas, figura la necesidad de registrar superávit primario de manera recurrente, mantener lo más baja posible la brecha entre los tipos de interés y el crecimiento económico, lograr

una inflación estable y moderada o consolidar la "credibilidad" de las políticas nacionales.

De no llevarse a cabo "ningún tipo de ajuste", señaló, la deuda continuaría al alza, mientras que si se aplica una corrección en línea con la establecida en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento—medio punto de déficit estructural al año—la deuda volvería al nivel previo a la pandemia en 2035, una reducción que se vería "favorecida" por reformas estructurales.

Arce insistió en que a corto plazo es necesario mantener una política fiscal expansiva, centrada en los sectores que más están acusando la crisis pero sin entorpecer la "reasignación" de trabajadores y empresas conforme a la nueva situación. Una retirada "prematura" de los estímulos tendría "más costes que beneficios" en términos de pérdida de empleo y cierre de empresas, que podría llegar incluso a afectar al sector financiero, añadió.

Arce afirmó que el repunte de la inflación de los últimos meses será probablemente "transitorio" y relacionado con la bajada de precios de 2020, que es el año de comparación, aunque un eventual repunte de la inflación "no tiene por qué ser negativo" tras años de precios bajos en la zona euro. A pesar de ello, admitió que hay elementos que podrían impulsar la inflación, como el ahorro acumulado por las familias durante la pandemia o la escasez de determinadas materias primas y bienes intermedios.



Óscar Arce, durante su intervención en la jornada organizada por Funcas.

Calviño no espera la recuperación hasta el segundo semestre de 2021

La vicepresidenta califica de "muy ambicioso" el plan que el Gobierno ha presentado a Europa

Efe LA CORUÑA

La vicepresidenta segunda y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño, aseguró ayer que la recuperación económica de España va a comenzar "en la segunda parte del año". La titular de Asuntos Económicos impartió en la Universidad de A Coruña (UDC) la charla *Perspectivas de la economía y*

plan de recuperación y en declaraciones a los periodistas previas a la ponencia indicó que el plan de recuperación que el Gobierno presentó a Europa es "muy ambicioso", pues tiene el fin de "modernizar" el país con hasta 140.000 millones de recursos europeos que van a llegar hasta 2026.

Es, detalló, un plan que incorpora más de doscientas medidas, con cuatro ejes fundamentales: la transformación verde, la transformación digital, la cohesión territorial y la igualdad de género.

"Se trata de una oportunidad única para nuestro país, no solo para modernizar nuestro tejido productivo a medio plazo, sino pa-



Nadia Calviño, ayer.

ra lograr una economía más fuerte, más resistente a largo plazo", remarcó. Asimismo, explicó que será "un reto" que va a permitir a España "dar un salto cualitativo y construir un futuro mejor para los jóvenes". "Todo lo que se está haciendo es para ellos", enfatizó. "Queremos europeizar el mercado laboral", detalló a los alumnos la vicepresidenta, que desgranó que empezarán por "luchar por el empleo juvenil".

Calviño aseguró que el país se encuentra en "un momento clave", en el que deja atrás "un año duro" para empezar a "encarar esa recuperación económica" que, en su opinión, debe ser "lo más intensa posible" y que persiga un "crecimiento más sostenible". Apuntó que las prioridades del Gobierno son "vacunar" y "seguir luchando contra la pandemia", apoyar al tejido productivo y mantener la estabilidad financiera.

Los concursos de acreedores se multiplican por 10 en abril respecto a 2020

Efe MADRID

Los concursos de acreedores se multiplicaron por diez en abril de 2021 respecto al mismo mes del año anterior, en el que España estaba en la fase más aguda del confinamiento, y aumentaron más del 60% sobre abril de 2019, año anterior a la pandemia, según el informe del Registro Mercantil.

Éste indica también que las constituciones de empresas casi se triplicaron respecto a abril de 2020 y se incrementaron un 5,8% frente al mismo mes de 2019.

El Colegio de Registradores señala que el fuerte repunte de los concursos en abril se produce después de haber disminuido más de un 12% en enero y un 0,3% en febrero.

Cataluña es la comunidad donde más aumentaron los concursos de empresas en abril (5.500% respecto a abril de 2020 y 67,2% respecto al mismo mes de 2019), seguida de Castilla y León (1.500% y

Cataluña es la comunidad en la que más aumentaron las declaraciones

100%), Comunidad Valenciana (1.162,5% y 98%) y Madrid (1.057,1% y 58,8%).

En cuanto a su distinción entre voluntarios y necesarios, los primeros sumaron 341, con un aumento del 2,4% sobre el mes anterior, y los necesarios bajaron a 129, lo que supone una disminución del 24,1%.

Respecto a la constitución de empresas, que se han incrementado un 278,7% respecto a abril de 2020 y un 5,8% frente al mismo mes de 2019, destacan los incrementos en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla (1.000%), Cataluña (703,5%), Canarias (545,5%), Castilla-La Mancha (451,1%), Extremadura (362,5%) y Madrid (354%).

Los mismos datos comparados con abril de 2019 muestran aumentos más moderados con crecimientos en trece comunidades y la evolución indica que, tras las fuertes caídas durante la declaración del primer estado de alarma, a partir del tercer trimestre de 2020 hay una tendencia de clara mejoría de este indicador.

Las constructoras avisan: «Los peajes son ya un compromiso con Bruselas»

► Las empresas del sector temen que el Gobierno se eche para atrás o, incluso, gestione las tasas a través de una compañía pública a partir de 2024

GUILLERMO GINÉS
MADRID

La decisión del Gobierno de incluir en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia enviado a Bruselas la tarificación de la red de alta capacidad (autovías y autopistas) en 2024 ha generado un gran rechazo por parte de partidos políticos, transportistas e incluso asociaciones de consumidores. Pero no todo el tejido productivo está en contra de esta medida. Las grandes constructoras y concesionarias llevan años pidiendo estas tasas, y ahora aplauden que el Gobierno las incluya en su agenda reformista.

Pero desde la patronal del sector, Seopan, también lanzan un mensaje al Ejecutivo, al que recuerdan que si la Comisión Europea aprueba el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -tiene dos meses para hacerlo- España deberá cumplirlo. Es decir, no se podrá echar atrás en su propuesta de implantar peajes, porque esto podría desencadenar una serie de penalizaciones por parte de la Comisión Europea.

«Son compromisos formales que representan actos vinculantes y de obligado cumplimiento en los cuatro años posteriores al plan», explica el presidente de la organización, Julián Nuñez, en declaraciones a ABC. En 2024, cuando se prevé la implantación de estas tarifas, España todavía tendrá pendiente recibir una pequeña parte de las transferencias directas y el grueso de los 70.000 millones en préstamos acordados por Bruselas.

Las palabras de la organización llegan después de que el Gobierno haya suavizado su posición respecto a este asunto. El plan enviado a Bruselas aseguraba que estas tarifas serían repercutidas sobre los cargadores, e incluso menciona la posibilidad de extender los peajes a todas las carreteras españolas. Con el paso de los días, sin embargo, distintos representantes gubernamentales han matizado estos mensajes, deslizando que los transportistas quedarían exentos de estos pagos, que solo se implantarían en las autovías.

Por ejemplo, el director de la DGT, Pere Navarro, ha pasado de asegurar

en un principio que «no podemos hacer que la pobre abuelita que cobra una pensión y no tiene ni coche esté pagando por la conservación de autopistas y autovías» a afirmar apenas unas horas más tarde que quedarían exentos de los peajes «los viajes diarios». La propia ministra portavoz, María Jesús Montero, ha dejado el plazo de 2024 en el aire.

Además del miedo a que el Ejecutivo se eche para atrás, esta falta de concreción también inquieta a las constructoras. Desde una gran empresa de infraestructuras dicen que el hecho de que el Gobierno apele en repetidas ocasiones a que los peajes deben generar consenso «genera cierta incertidumbre». «La idea podría tener cabida en nuestro plan de negocio, pero siempre y cuando permita una gestión privada», explican desde esta compañía.

La opción de que sea una empresa pública la que finalmente gestione estos peajes sobrevuela el sector, aunque todavía no ha sido planteada públicamente por el Gobierno. Sobre todo por-

Intereses cruzados

Tibieza en el Gobierno

Tras prometer a Bruselas los peajes, el Ejecutivo ha moderado su plan inicial, asegurando que aún está en fase de estudio y que estas tasas no afectarían a los conductores habituales ni a los transportistas.

Clamor político

Los partidos de la oposición han rechazado tajantemente esta medida, pero no solo ellos. Desde Unidas Podemos han afirmado que supondría un «impuesto a las rentas medias». En un principio, el partido morado apoyaba la tarificación de la red de alta capacidad para impulsar la transición ecológica.

Movilizaciones

En el mundo empresarial, los transportistas han advertido de que una política de este tipo provocaría un encarecimiento de los productos y penalizaría las exportaciones. Además, han amagado con convocar movilizaciones si el Ejecutivo no recula en los próximos meses.

El reflejo de Europa

Las constructoras, en cambio, aplauden la reforma y recuerdan que ha estado encima de la mesa de los distintos gobiernos centrales en los últimos años. Según la patronal del sector, los peajes generarían un devengo fiscal de 4.700 millones.

que el principal socio del Partido Socialista, Unidas Podemos, ha sido especialmente crítico con la gestión que ha hecho de determinadas infraestructuras -como las radiales de acceso a Madrid- el sector privado.

Lo cierto es que, hasta ahora, el Ejecutivo ha descartado ampliar las concesiones de las autopistas de peaje que

vencen. El pasado 30 de noviembre de 2018 se eliminaron los peajes en la AP-1 entre Burgos y Armiñón; el 31 de diciembre de 2019, en la AP-4 Sevilla-Cádiz y la AP-7 entre Alicante y Tarragona y a finales de agosto le llegará el turno a la AP-2 y a otros dos tramos de la AP-7. Una política que ha provocado una situación paradójica: mientras se



Acceso en obras a la autovía A-67 (Santander)

plantea el pago por uso en las autovías se eliminan 500 kilómetros de peajes en las autopistas solo este año.

Las liberalizaciones han mermado aún más la apuesta del sector por España. Las grandes constructoras y concesionarias tuvieron que emigrar tras el estallido de la burbuja inmobiliaria, y todavía hoy algunas empresas mantienen menos de un 10% de su actividad en el país. Seopan considera que los peajes «no supondrán un bálsamo real» para estas empresas, pero también hace referencia a «la gran experiencia internacional, en países como Estados Unidos, que tienen nuestras constructoras en implantar sistemas como el telepeaje».

Retornos fiscales

Además, desde la organización recuerdan que este sistema «tiene su origen en Europa» y permitirá reducir los desequilibrios territoriales actuales de España, donde algunas regiones sufren cientos de kilómetros de peajes (el caso de Galicia es flagrante) y otras están exentas del pago por uso. Un argumento que también ha sido utilizado en repetidas ocasiones por el ministro de Transportes, José Luis Ábalos.

La patronal afirma desde hace años que esta medida no solo repercute en el gasto, sino que también genera unos retornos fiscales millonarios. Según un informe publicado por la organización el año pasado, España ingresaría 104.000 millones de euros si firmara concesiones de 25 años en las autopistas, se ahorraría 850 millones en conservación y obtendría una recaudación fiscal (a través del IVA y el impuesto de Sociedades) cercana a los 4.700 millones anuales.



ROBERTO RUIZ

CINCO DIAS

[Plan de recuperación](#)

Trabajo asegura que el plan enviado a Bruselas supone una derogación de la reforma laboral del PP

La vicepresidenta tercera y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, ha hecho hincapié en que las medidas tendrán que ser aprobadas este año

[Manu Granda](#)



La vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, este lunes en rueda de prensa.

Madrid [10 MAY 2021 - 17:56 CEST](#)

La vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, ha asegurado este lunes que los cambios en materia laboral contemplados dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia suponen una derogación de la reforma laboral del Partido Popular. “No es sólo la derogación de la reforma laboral del partido popular, porque es mucho más ambicioso. Pero, sin duda, claro que lo es”, ha dicho Díaz, quien ha remarcado la importancia que tiene este plan para el futuro del país. “La legislatura empieza ahora, los cambios empiezan ahora. Nuestro quehacer es darle esperanza a la gente. La legislatura se va a culminar, vamos a trabajar mucho. Se reinicia la legislatura”, ha indicado.

Actualmente, su cartera se encuentra en conversaciones con sindicatos y patronal para tratar los cambios en el mercado de trabajo que quiere el Gobierno. Díaz ha descartado de plano la posibilidad de que dichas negociaciones se alarguen más allá de este año, ya que la intención del Ejecutivo es empezar 2022 con un nuevo marco laboral. “Los plazos en derecho no se discuten, se cumplen. Los fondos europeos dependen de estas grandes transformaciones”, ha asegurado categóricamente la vicepresidenta tercera.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia enviado a Bruselas contiene 110 inversiones y 102 reformas con las que el Gobierno aspira a captar unos 140.000 millones de euros en ayudas y créditos blandos provenientes de la Unión Europea. El Gobierno espera que esa enorme cantidad de dinero le ayude a poner en marcha la economía española, que en 2020 se contrajo un histórico 11% debido a la crisis del coronavirus.

Los principales objetivos que se plantea el ministerio de Trabajo y Economía Social, según ha explicado Díaz en rueda de prensa, es acabar con el paro y la precariedad laboral, dos elementos que hacen a España “sensiblemente diferente” del resto de la Unión Europea. Para ello, la pata laboral del Plan contempla diez reformas y siete grandes inversiones por más de 2.600 millones.

Dichas reformas, ha puntualizado la ministra de Trabajo, tendrán la mira puesta en transformar la economía en una más verde; en promover la igualdad entre hombres y mujeres en el mundo laboral; y en darle mayores oportunidades a los más jóvenes. “No se puede emprender las reformas de un país sin los jóvenes dentro. No hay porvenir si no abordamos la enorme deuda que España tiene con sus jóvenes”, ha dicho Díaz.

Una de las necesidades que ha planteado el Ejecutivo es simplificar la cantidad de contratos laborales que existen hoy día para pasar a tener solo tres: indefinido, temporal y de formación. Además, el Gobierno pretende rediseñar los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) para transformarlos en una herramienta estructural que sirva como alternativa a los ajustes de plantilla.

La intención del Gobierno es que antes de despedir, las empresas opten por suspensiones temporales o reducciones de la jornada, durante las cuales los trabajadores podrán formarse y así aumentar su productividad cuando se sumen de nuevo a la actividad o bien permitirles tener una mejor cualificación que les ayudará en una futura búsqueda de empleo. Para financiar estos nuevos ERTE, han explicado desde Trabajo, no será necesaria una subida de las cotizaciones.

Por otro lado, desde el ministerio han señalado que modificar las indemnizaciones por despido no está en el debate actual. Desde la reforma laboral del PP del 2012, la indemnización para los contratos indefinidos se abarató sustancialmente, pasando de 45 días por año trabajado con un máximo de 42 mensualidades, a 33 días con un máximo de 24 mensualidades.

Uno de los puntos destacados en el Plan del Ejecutivo es el relacionado con los convenios laborales. En dicho apartado, se habla de que habrá que abordar aspectos como la ultraactividad, que había quitado el PP. Esta herramienta permitía a los trabajadores continuar con su convenio de empresa hasta que se alcanzase un acuerdo con la dirección de la compañía para la creación de un nuevo convenio.

Otro de los temas a tratar será la relación entre los convenios sectoriales y los de empresa. Con la ley del PP, los de sector pasaban a quedar subordinados a los de las compañías, una medida fuertemente denunciada por los sindicatos como un retroceso en los derechos de los trabajadores. Aunque no se ha especificado aún con claridad qué cambios se realizarán, las palabras de este lunes de Yolanda Díaz apuntan a que se volverá a la situación previa a la reforma laboral de 2012.

Siete inversiones clave por 2.363 millones

Empleo Joven. Entre los más de 2.360 millones que el Ejecutivo quiere destinar a la pata laboral del Plan, 765 millones serán para la inserción laboral y formación de los jóvenes.

Empleo Mujer. La perspectiva de género es clave en el Plan. El Gobierno usará 105 millones en formar y promocionar a la mujer en el entorno laboral.

Nuevas competencias para un mundo verde y digital. 434,5 millones a la formación y fomento de la contratación en sectores estratégicos, así como para otorgar una mayor cualificación a personas en ERTE o empleadas en el sector servicios.

Proyectos territoriales. Es la segunda mayor partida, con 555 millones. Contempla planes de empleo para el reequilibrio territorial y la equidad de colectivos vulnerables.

Activación para el trabajo. 105,5 millones para impulsar las políticas de apoyo a la activación del empleo.

Economía social. 100 millones para jóvenes emprendedores y la sostenibilidad de empresas viables, así como la promoción de redes de cooperativas.

Ingreso Mínimo Vital. 298 millones para continuar con la implantación del IMV.

"Revolución" laboral: los contratos serán indefinidos salvo para las causas que se fijan por ley

- "Sánchez y yo estamos más unidos que nunca y se agotará la Legislatura", dijo Díaz
- La ministra de Trabajo se compromete a que la reforma esté en 2021, aún sin acuerdo



La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. EFE.

1. [Juan Ferrari](#)

7:00 - 11/05/2021

La vicepresidenta tercera y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, dijo el lunes que se está abordando una "verdadera revolución en el mercado laboral español; una gran enmienda colectiva a lo que se ha hecho, a unas prácticas que no han sido correctas". Y la espina dorsal de esta "revolución" es terminar con la temporalidad, por lo que el contrato indefinido será la regla y el temporal la excepción que no se justificará en actividades con fuerte estacionalidad, como el turismo y la agricultura.

Díaz matizó que "estacionalidad no implica precariedad" e insistió en que se potenciará la figura del fijo-discontinuo. Fuentes conocedoras de la negociación de la reforma laboral aclaran que la intención del Gobierno es establecer un listado de causas

justificadas, mucho menos ambiguas que las actuales, que permitirán que un contrato sea temporal. Como ejemplos, la interinidad por sustituciones o hacer frente a nuevos pedidos.

Un mal "endémico"

Estas mismas fuentes señalan que existe más consenso de lo que podría parecer. La ministra, que convocó ayer a los medios de comunicación para analizar las reformas que está abordando su Ministerio en el entorno del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, declaró que tanto los empresarios como los sindicatos saben que éste es un mal endémico, aunque prefirió no desvelar los detalles sobre los que se está trabajando.

Las fuentes conocedoras de la propuesta del Ministerio de Trabajo apuntan que hay un incumplimiento sistemático de la ley a la hora de ajustarse a las condiciones de los contratos temporales. Aunque se debe en parte a una cultura empresarial muy extendida.

Díaz insistió también en la necesidad de cambiar esta cultura. Como ejemplo, se refirió al uso de los contratos de muy corta duración, de lunes a viernes, que están penalizados con un aumento del 40% en las cotizaciones. Sin embargo, la ministra reconoció que, a pesar del recargo que sufre este tipo de contratos, se utilizan aunque aparentemente no sean rentables económicamente. Por tanto, la ministra incidió en que "hay que hacer cosas inteligentes" y que no se trata sólo de abordar el cambio de estas prácticas, de esta cultura, desde una perspectiva punitiva.

En este sentido, las fuentes consultadas apuntan que la transición de un empleo temporal hacia otro eminentemente indefinido, se basará en tres patas: por un lado, la delimitación, sin ambigüedades, de las causas que justificarán la temporalidad por necesidades productivas y organizativas reales; los fijos-discontinuos para las actividades con mayor estacionalidad y la tercera, unas sanciones más eficaces. Lo que no implica que sean necesariamente más duras.

La pretensión es empujar el contrato de fijo-discontinuo para las actividades estacionales

A eso se refiere la ministra Díaz cuando apunta que es preciso hacer cosas más inteligentes. Para lo cual se deberá acordar con los agentes sociales mecanismos no sólo disuasivos, sino también compensatorios, que se ajusten a la realidad y se muestren eficaces para ir sustituyendo la cultura de la temporalidad. Aunque estas fuentes inciden en que mientras menos indefinición haya en las causas, más eficaces serán las sanciones.

Los plazos no se discuten

Respecto a los plazos, la vicepresidenta tercera fue ayer rotunda: "En derecho, los plazos no se discuten, están para ser cumplidos". Con esta frase aclaró que su Ministerio aprobará las diez medidas de ámbito laboral comprometidas con la Comisión Europea (CE) [antes de que finalice el año](#). No obstante, la ministra consideró que las medidas se aprobarán con acuerdo y remarcó que los agentes sociales llevan mucho tiempo

trabajando con el Gobierno en estas reformas y "hemos avanzado mucho". Por otro lado, alabó la responsabilidad demostrada por los empresarios y sindicatos durante estos meses de pandemia y recordó que el diálogo social funciona, porque es "eficaz".

Díaz terminó su presentación con una declaración política tras la dimisión de Pablo Iglesias como secretario general de Podemos y su ascenso a vicepresidenta: "El presidente [en referencia a Sánchez] y yo estamos más unidos que nunca y la legislatura empieza ahora y se va a culminar", insistió.

Respecto al contenido de las reformas anunciadas a la CE, la responsable de Empleo reconoció que eran ya conocidas y que los detalles no los podía desvelar por estar en pleno proceso de negociación con los agentes sociales. Sin embargo, adelantó algunas pinceladas más allá de la temporalidad.

El nuevo Erte no se financiará mediante un recargo de las cotizaciones, sino con los excedentes

Sobre el futuro Erte -que el Gobierno quiere convertir en un mecanismo de flexibilidad que permita a las empresas afrontar crisis internas sin acudir al despido como primera opción-, la ministra apuntó que el mecanismo de compensación que financie estos expedientes temporales de regulación de empleo de nuevo cuño no está cuantificado y queda pendiente de la negociación.

Sin embargo, fuentes cercanas al diálogo social han matizado que en ningún caso supondrá un incremento de las actuales cotizaciones de empresas y trabajadores a la Seguridad Social. La idea que se ha trasladado a Bruselas es que los Ertes se financiarán con un fondo que se genere con los excedentes de las cuotas al desempleo generados los años de bonanza. En marzo de 2020, ese excedente rondó los 16.000 millones de euros.

Un único subsidio asistencial

Trabajo y Economía quiere simplificar y mejorar el nivel asistencial de protección por desempleo y reducir los seis subsidios existentes actualmente en uno, que entrará en vigor a partir de 2022 y que tendrá una cuantía del 80% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (Iprem). El plan se recoge en la reforma 10 del componente 23 del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia.

Estos diversos subsidios asistenciales se cobran cuando los trabajadores en paro han agotado sus prestaciones contributivas (derivadas de las cotizaciones que haya hecho) y carecen de cualquier ingreso. La naturaleza del nuevo subsidio será el de una prestación por desempleo, complementaria del nivel contributivo, vinculada a cotizaciones previas y financiada con cargo al presupuesto de las prestaciones por desempleo y cuya gestión estará atribuida al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y al Instituto Social de la Marina (ISM).

Montero confirma las subidas de impuestos prometidas a Europa

María Jesús Montero, ministra de Hacienda del Gobierno de España.

1. [Ignacio Faes](#)

Madrid

10/05/2021 - 21:46

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, confirmó este lunes la subida fiscal que el Gobierno envió a Bruselas en el plan de reformas conocido la semana pasada. Montero reconoció que algunas de las alzas afectará a la clase media "porque persiguen un cambio de conducta" de los ciudadanos.

"Cuando digo que este Gobierno no subirá los impuestos a la clase media siempre he diferenciado la denominada fiscalidad verde, porque lo que hace precisamente es que los ciudadanos cambien de hábitos. No hay que tomarlo como una medida aislada, forman parte de un conjunto de reformas encaminado hacia ese nuevo modelo", dijo.

Sin embargo, Montero apuntó que las reformas podrían retrasarse más allá de lo que se recoge en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en 2023 si no se ha recuperado el crecimiento económico previo a la pandemia, aunque no ve probable que esto pueda suceder. "La reforma fiscal estará siempre condicionada a la recuperación económica", señaló la ministra en rueda de prensa para presentar los componentes sobre fiscalidad, lucha contra el fraude fiscal y eficacia del gasto público incluidos en el plan.

Según explicó Montero, no hay ninguna cifra de recaudación comprometida con Bruselas sobre la reforma fiscal de cara al año 2023, sino que hay un objetivo de reducir paulatinamente la diferencia de 7,7 puntos del PIB de presión fiscal que tiene España con la media de la zona euro. "No hay compromiso de cifras, ni se ha exigido ningún compromiso de cifras hasta no ver las conclusiones de los expertos", ha remarcado la titular de Hacienda.

Por otra parte, la ministra rechazó revisar los tipos reducidos y superreducidos del IVA. "Es una materia en la que tenemos el foco porque se entiende en Europa que hacemos un uso demasiado elevado de los tipos reducidos", argumentó. "Si la pregunta es si tenemos previsto en este momento subir el IVA de determinados productos ahora mismo la respuesta es no", añadió. "Somos más partidarios de revisar los impuestos directos que de los indirectos", apostilló.

La previsión del Ejecutivo es que se recuperarán las cifras de PIB prepandemia a finales del año 2022, por lo que las medidas fiscales contempladas se prevén para 2023, a pesar de que coincida con la celebración de elecciones generales. "Todo está en función de las

previsiones de cifras de crecimiento. Si no llegamos a las cifras de recuperación, todo el calendario se movilizará", indicó la ministra, quien añadió que así se ha negociado con Bruselas y que si se cambia el "cronograma", también se acordará con la Comisión, por lo que no cree que se puedan poner en entredicho la recepción de los fondos si hay algún retraso de alguna reforma.

La ministra recalcó, sobre una posible subida del IRPF, que "en ningún caso" se van a subir impuestos a la clase media o trabajadora, sino que se abordará la progresividad del mismo. "Entendemos que la clase media proporcionalmente paga más impuestos respecto a patrimonios más altos", dijo la ministra. No obstante, sí admitió que en lo referido a algunos impuestos, como la fiscalidad verde o a la salud -en el caso del impuesto a bebidas azucaradas-, sí que afecta a la clase media y trabajadora aunque no persigan un afán recaudatorio.

Más funcionarios

El plan de reformas enviado a Bruselas contiene la creación de 2.600 plazas en la Agencia Tributaria. Con esta medida, Hacienda espera alcanzar los 28.000 funcionarios en la Aeat. Además, prepara un plan de inversiones que suma 600 millones de euros.

Este incremento de plantilla exige inversiones inmobiliarias, siempre tomando en cuenta las consideraciones medioambientales y de eficiencia energética, así como de dotación de las oficinas de nuevos equipamientos tecnológicos.

Además, se pretende abordar una modernización informática de la gestión tributaria. Así, en la inversión recogida en el plan se plantean cambios informáticos que tienen un sobrecoste para el Departamento de Informática de la Agencia Tributaria. De igual forma, el Ejecutivo ha señalado que son necesarias inversiones en el ámbito de Aduanas para reforzar la lucha contra el contrabando y el narcotráfico.

La Agencia Tributaria contaba, a 31 de diciembre de 2019, con una plantilla de 25.400 personas, un 0,02% más que en 2018, de las cuales el 53,06% son mujeres y el 46,94% hombres, con una edad media de 52,04 años (prácticamente la misma edad que en 2018).

"Por esta razón, se plantea como objetivo prioritario de la Agencia Tributaria, tal y como prevé su plan estratégico 2020-2023, la recuperación progresiva de la cifra de empleados de los que disponía antes del impacto de la crisis económica, con el compromiso de "reforzar y rejuvenecer la plantilla", apuntó Montero.

Hacienda abre la puerta a una subida del IVA superreducido y reducido

Eliminar estos tipos e igualarlos al 21% general tendría un impacto de 18.000 millones de euros en los consumidores. El grupo de expertos que estudia la reforma fiscal analizará los abusos que se cometen en estos tipos



[Inmaculada González de Molina@InmaGdeMolina](mailto:Inmaculada.González.de.Molina@InmaGdeMolina)

[Creada.10-05-2021 | 20:02 H](#)

/

Última actualización.11-05-2021 | 08:18 H

El Gobierno no se plantea, en este momento, tocar los **tipos de IVA superreducido** y reducido del 4% y del 10% para elevarlos al general del 21%, pese a las indicaciones de la Unión Europea en ese sentido.

Así lo aseguró ayer la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, que compareció ante los medios de comunicación para explicar las componentes 27, 28 y 29 del Plan de Recuperación que afectan a su Departamento. No obstante, [dejó la puerta abierta a que el grupo de expertos, constituido por Hacienda para diseñar la reforma fiscal del Gobierno, pueda estudiar si existe o no un uso abusivo de estos dos tipos, tal y como avisa Europa.](#)

Además, así, también lo advierte la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) en su informe de análisis de los beneficios fiscales y, por tanto, de control del gasto público, citado en la componente 27 del Plan de Recuperación, que el Ejecutivo remitió a Bruselas el pasado 30 de abril y que permitirá la llegada a España de los 140.000 millones de euros que le corresponde de fondos europeos para la reconstrucción postcovid-19.

Concretamente, la AIReF **calcula en 17.786 millones el coste de los beneficios fiscales** de gravar los artículos de bienes y servicios de primera necesidad o de aquellos de naturaleza social, cultural o estratégica en lugar de hacerlo al 21%. Es decir que, si estos productos se gravaran al 21%, Hacienda recaudaría casi 18.000 millones más, que es equivalente a la cuantía que se ahorraría en beneficios fiscales.

Según la AIReF, estos tipos benefician más a los hogares con rentas altas, que «son los que más consumen alimentos, bebidas sin alcohol, productos oftalmológicos, mascotas, restauración, transporte, vacaciones, hostelería...»

En este contexto, alerta de que existe un abuso de estos tipos, ya que el 70% del beneficio fiscal se destina a esas rentas medias altas.

Ante este escenario, **la AIReF recomienda una revisión paulatina y acompañada con la recuperación de la economía española de los tipos reducidos del IVA** «para mejorar la eficiencia distributiva del impuesto, en relación con aquellos bienes gravados ahora a tipos reducidos que consumen fundamentalmente las rentas altas».